



El Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, en sesión de pleno ordinario celebrada el día 3 de junio de 2024, en el punto 4 del Orden del día: ***Propuestas de la Comisión de Estudios Propios. 4.1. Aprobación, si procede, de los precios por la expedición de títulos propios, anteriores al curso 2003-2004, para quienes lo soliciten a partir del curso 2024-2025 y siguientes.***

ACORDO

Los precios de expedición de los títulos de los estudios propios de la Universidad de Zaragoza, a partir del curso 2003-2004 se expiden de oficio, con cargo a la tarifa de Secretaría, por ello se aprueba, a propuesta del Vicerrectorado de Educación Digital y Formación Permanente, para todos aquellos alumnos que formalizaron su matrícula antes del curso 2003-2004, que sigan vigentes en el curso 2023-2024 y siguientes, los mismos precios de Expedición de Títulos Propios establecidos para el curso 2002-2003 y que son:

- Para estudios de Máster: 86 euros
- Para estudios de Postgrado: 57 euros
- Para estudios de Diploma Especialización: 36 euros

Se acordó dar traslado de este acuerdo a la Sra. Secretaría General de la Universidad de Zaragoza, como fedataria de la Institución, al Sr. Rector de la Universidad de Zaragoza, para su ejecución, a la Sra. Consejera del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento y a la Sra. Directora General de Universidades del mismo Departamento del Gobierno de Aragón para su información.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos señalándose que este acuerdo se emite con anterioridad a la aprobación del acta de la sesión.

En Zaragoza, a día de la firma